

En la Ciudad de México, a las trece horas del día veinticinco de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; 5, 6, 9, 14, fracción II y 16, fracción II, de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, se reúnen por video conferencia a través de la plataforma Teams, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: la **Lcda. Areli Cano Guadiana**, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, Planeación y Transparencia y Presidente del Comité; el **Mtro. Adrián Fernando Rangel Aguilar**, Suplente del Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación y Vocal y; el **Lic. Hugo Mauricio Perera Miranda**, Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal y el **Lic. Álvaro Rafael Rodríguez Garza**, Suplente de la Titular de la Unidad General de Administración y Vocal. Asimismo, en calidad de invitados se cuenta con la asistencia de la **Lcda. Hilda Edith Fuentes Calderón**, de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero; la **Mtra. Brenda Gorostieta Galicia**, de la Auditoría Especial del Desempeño; la **Lcda. Mercedes Corona Ruiz**, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y de la **Mtra. Galia Carrillo Álvarez**, de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización. Están presentes el **Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina**, Director de Recursos Materiales y suplente del responsable del área coordinadora de archivos en su calidad de asesor y el **Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y Secretario de Acuerdos del Comité.-----

La Presidencia del Comité solicita a la Secretaría de Acuerdos verificar si existe el quórum requerido para celebrar la sesión; quien en respuesta informa que se cuenta con el quórum para sesionar; en consecuencia, se procede al desarrollo de la sesión.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS-----

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día, se emite la resolución siguiente: -----

ACUERDO 30SE/CT/ASF/25092025.01	Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la presente sesión.
--	---

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la clasificación como **confidencial del pronunciamiento**, solicitado mediante oficio número OASF/UTASF/DCEF/030/2025, suscrito por el Director de Cooperación con Entidades Federativas y Enlace de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación ante la Unidad de Transparencia, a efecto de emitir la respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información **400030100007925**, en la que se requiere: "[...] Solicito me sea informado si se tiene algún registro o antecedente de denuncia por motivo de coerción laboral de parte del Director General de Investigación y Responsabilidades "B" de la Auditoría Superior de la Federación. [...]" (sic); al respecto, se emite la resolución siguiente: -----

ACUERDO
30SE/CT/ASF/25092025.02

Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, **confirma la clasificación como confidencial del pronunciamiento** en torno a *"si se tiene registro o antecedente de denuncia por motivo de coerción laboral"* de la persona servidora pública a la que se refiere la solicitud, ya que realizar cualquier manifestación en sentido positivo o negativo, o bien, proporcionar cualquier dato sobre la existencia o inexistencia de denuncias en contra de una persona física identificada o identificable, podría generar una afectación al honor, la dignidad y el derecho de presunción de inocencia, reconocidos como derechos fundamentales e irrenunciables de los que goza cualquier persona, exponiéndola al demérito en su reputación y buen nombre.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 115, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y conforme a los argumentos expresados por la Dirección de Ética e Integridad Institucional, adscrita a la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación, para dar atención, en lo conducente, a la solicitud de mérito.

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la **ampliación de plazo** solicitada mediante el oficio con número UGA/DVMA/223/2025, suscrito por la persona Enlaces de la Unidad General de Administración ante la Unidad de Transparencia, para dar atención de la Solicitud de Acceso a la Información **400030100010325**, en la que se requiere: "..., solicito se me proporcione la siguiente información relativa al área jurídica de la Auditoría Superior de la Federación, a partir de la fecha en que el Director General Jurídico, Heladio Ramírez Pineda, asumió el cargo: 1. *Contrataciones realizadas*: - Número total de contrataciones realizadas. - Distribución de contrataciones por género (hombre/mujer). 2. *Despidos*: - Número total de despidos realizados. - Motivos de despido (por favor, especifique los motivos concretos, como "renuncia voluntaria", "despido por falta de desempeño", "despido por conducta inapropiada", etc.). 3. *Denuncias por acoso sexual*: - Número de denuncias por acoso sexual presentadas en la unidad de evaluación UEC - Resultado de las investigaciones (si se han resuelto o están pendientes). 4. *Demandas por despidos injustificados*: - Número de demandas por despidos injustificados presentadas - Resultado de las demandas (si se han resuelto o están pendientes). *Período de información solicitada*: La información solicitada debe abarcar desde la fecha en que el Director General Jurídico, Heladio Ramírez Pineda, asumió su cargo hasta la fecha en que dejó el cargo *Formato de entrega*: La información solicitada debe ser entregada en formato digital, preferentemente en archivo PDF o Excel. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero que se me proporcione la información solicitada de manera oportuna y transparente" (sic); al respecto, se emite la resolución siguiente: -----

ACUERDO
30SE/CT/ASF/25092025.03

Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, **confirma la ampliación del plazo** previsto para la atención de la solicitud de mérito, toda vez que el plazo adicional es necesario para agotar la búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida en los archivos de la Dirección General de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad General de Administración, dadas las características de la misma.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 134, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, en consideración del artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la citada Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

No habiendo más asuntos que tratar, la Lcda. Areli Cano Guadiana, la Suplente del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las trece horas con nueve minutos del día veinticinco de septiembre de 2025, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y la firma autógrafa al calce, por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.


Lcda. Areli Cano Guadiana
Suplente del Titular de la
Unidad de Enlace Legislativo, Planeación
y Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente


Mtro. Adrián Fernando Rangel Aguilar
Suplente del Titular de la
Unidad Técnica de la
Auditoría Superior de la Federación
Vocal



Lic. Hugo Mauricio Perera Miranda
Suplente del Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos
Vocal



Lic. Álvaro Rafael Rodríguez Garza
Suplente de la Titular de la
Unidad General de Administración
Vocal



Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
Suplente del responsable del área
coordinadora de archivos
Asesor



Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Director de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Secretario

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Trigésima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación 2025.